

boletín de actualidad preventiva andaluza

12 de julio 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.com@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **CAMPAÑA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO OSHA-EU. LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARTICIPA COMO SOCIO OFICIAL EUROPEO EN ESTA CAMPAÑA**
- ❖ **PREVENCIÓN10.ES - EL PORTAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA MICROEMPRESA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA. CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. DOLOR LUMBAR. ABORDAJE PREVENTIVO Y TERAPÉUTICO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE GRANADA. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA**
- ❖ **DESAYUNO DE TRABAJO. APLICACIÓN DEL RD 404/2010 DE 31 DE MARZO**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- ❖ **IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**
- ❖ **FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB**
- ❖ **MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**
- ❖ **DISPONIBLE EL INFORME ANUAL DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2009**
- ❖ **PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA**

- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIÓN10.ES**
- ❖ **GOLPE DE CALOR. ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **DECRETO 282/2010, DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**
- ❖ **DECRETO 307/2010, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL**

Portada

CAMPAÑA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO OSHA-EU. LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARTICIPA COMO SOCIO OFICIAL EUROPEO EN ESTA CAMPAÑA



Las organizaciones/empresas paneuropeas o internacionales que deseen una participación sustancial en la campaña «Trabajos saludables» pueden presentar su solicitud para convertirse en **socios oficiales europeos de la Campaña**.

Las actividades que desarrolla, la Junta de Andalucía cómo socio oficiales son, entre otras:

- divulgar información sobre la Campaña a organizaciones afiliadas o socios de la red;
- promover la Campaña en su propio sitio web y darle publicidad, por ejemplo, en su boletín electrónico;
- organizar seminarios, talleres o cursos de formación dedicados a la materia de la Campaña;
- realizar vídeos, DVD multimedia, etc. sobre buenas prácticas.

Para conocer más datos sobre esta Campaña Europea, pique en este enlace:

<http://osha.europa.eu/es/campaigns/hw2010/>

PREVENCIÓN10.ES - EL PORTAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA MICROEMPRESA

Prevencion10.es
haz de la prevención tu gestión más rentable



El pasado día 7 de julio, se presentó el portal de la prevención de riesgos laborales para la microempresa, prevencion10.es, en la Sede de la CEA en Sevilla, para toda Andalucía.

Dicho portal, incluye el proyecto del INSHT en colaboración con las comunidades autónomas, EVALUA-T, una herramienta que ayuda a cumplir con las obligaciones en materia preventiva (excepto la vigilancia de la salud) a través de un proceso en cinco etapas:

- Información, lo que debo saber antes del proceso.
- Registro de acceso al sistema.
- Evaluación de los riesgos.
- Planificación de actividad preventiva.
- Seguimiento / Control de la ejecución.

A día de hoy, puede encontrar 4 sectores, que son los precursores de los que se irán desarrollando con posterioridad:

- Oficinas
- Peluquerías
- Floristerías
- Tintorerías

Puede acceder al portal de este proyecto, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prevencion10.es/site-web/home.seam>



Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Esta Jornada se enmarca dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de los Centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales ha previsto realizar durante este año.

La adecuada gestión de los riesgos laborales se presenta como una cuestión fundamental para garantizar la seguridad y salud en los lugares de trabajo. La serie OSHAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series) establece un modelo para la Gestión de la Prevención de Riesgos reconocido internacionalmente y ampliamente aceptado y extendido en el mercado.

En esta Jornada, orientada al empresariado andaluz y a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pretende dar a conocer los aspectos más significativos de este modelo de gestión y presentar algunas experiencias empresariales que han implantado el citado modelo

CPRL C/ Carabela La Niña nº 2. 14 de julio. Sevilla

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El programa Prevebús del Inmigrante es una campaña masiva de promoción de la cultura preventiva entre la población inmigrante en Andalucía, con el objetivo primordial de reducir la siniestralidad

Este programa, a fecha de mayo, ha realizado un total de 286 acciones formativas, contando con la asistencia de 3.130 alumnos/as

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/inmigrante/

Rutas previstas

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
12 a 16 de julio	CÓRDOBA	CÓRDOBA

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
12 julio	ÁLORA	MÁLAGA
13 julio	ANTEQUERA	MÁLAGA
14 julio	CAMPILLOS	MÁLAGA
15 julio	ALAMEDA	MÁLAGA
16 julio	MOLLINA	MÁLAGA
19 julio	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MÁLAGA
20-21 julio	VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/dependencia/index.php

PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA. CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS

La CGE, ha puesto en marcha un Programa Intersectorial, para lograr una mayor difusión de la cultura preventiva entre los empresarios de Granada.

Este Programa, ofrece la posibilidad de acceder a dos tipos de documentación, para poder integrar la cultura preventiva en la empresa:

- Modelo de acogida de prevención de riesgos laborales en la empresa
- Modelo de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007, en las empresas

Puede acceder al portal web de este Programa, picando en este enlace:

<http://www.cge.es/portalcge/novedades/2009/prl/default.htm>

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
JULIO	MÁLAGA	12 A 16
JULIO	HUELVA	19 A 23
JULIO	CÁDIZ	26 A 30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bajo la dirección de Dña Rosa Montero Simó, directora del CPRL de Córdoba y dentro de la programación del Verano 2010 de la UNIA, se ha programado este Encuentro que pretende abordar el tema de la prevención de riesgos laborales desde un punto de vista distinto, incidiendo en diferentes facetas: sociedad, legislativa, técnico-preventiva, sanitaria y riesgos específicos para las mujeres.

Sede de la UNIA. 13 y 14 de septiembre. Sevilla

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL.

Dentro de la Programación prevista en los 8º cursos de verano de la Universidad Pablo de Olavide en la localidad de Carmona (Sevilla), se ha previsto la celebración de éste, con la temática central, de la prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil.

Este curso, persigue un doble objetivo: por una parte, analizar la situación actual de la prevención de riesgos laborales, en especial en las actividades de Ingeniería Civil; y por otra, analizar las nuevas propuestas y tendencias en este ámbito.

Campus de la UPO en Carmona. 29 de septiembre a 1 de octubre. Carmona (Sevilla)

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DOLOR LUMBAR. ABORDAJE PREVENTIVO Y TERAPÉUTICO

Los dolores y problemas de la espalda baja y sus secuelas son uno de los motivos de consulta más frecuente en las consultas de atención primaria y de fisioterapia; más del 80% de los adultos han padecido en algún momento de sus vidas un trastorno de estas características, que afecta por igual a hombres y mujeres, y es una causa habitual de baja laboral. En la génesis de estos problemas influyen: causas físicas, causa psíquicas, predisposición individual...

La finalidad del curso es que los participantes tengan una aproximación teórica de como determinados métodos y técnicas fisioterápicas influyen sobre las causas generadoras del trastorno postural, y que determinan, un cambio con respecto al comportamiento con el propio cuerpo que se ejerce en diferentes aspectos: perceptivos, emocionales y motores; haciendo especial hincapié en la presentación del quehacer diario de los fisioterapeutas para que todos los profesionales puedan adaptarse dentro del equipo multidisciplinar.

Universidad de Almería. 12 a 16 de julio. Almería

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

Es importante que el conocimiento de los protocolos de actuación ante una situación de auxilio, sea conocida por el público en general. Todos debemos saber que hacer y qué no hacer en situaciones de auxilio, que nos podemos encontrar en cualquier momento. El medio acuático puede proporcionar momentos de diversión, pero también de peligro. Como prevenir accidentes y como auxiliar cuando ya han ocurrido, serán los conocimientos, procedimientos y actitudes que se van a aprender en este curso.

19 a 23 julio. Fuente Obejuna.

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE GRANADA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA

La Universidad de Granada, organiza este curso, con temas de interés tales como: La responsabilidad en materia de prevención. Análisis Práctico y Jurisprudencial; la historia de la prevención; la biomonitorización de los trabajadores: ventajas y limitaciones respecto de la vigilancia ambiental; la ergonomía como herramienta para la prevención del estrés y la fatiga en el trabajo; toxicidad y prevención de agentes químicos industriales; los aspectos psicosociales de la prevención: Estrés y Turnicidad; el accidente de trabajo: aproximación práctica e interpretación legislativa en supuestos reales; los aspectos psicosociales de la prevención: Mobbing; el marco legislativo de las enfermedades profesionales. Repercusiones y casos prácticos; el nuevo sistema de bonificaciones de las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social; trabajo y Salud ;la prevención de riesgos laborales: una realidad formativa en la Universidad.

Casa de la cultura de Almuñécar (c/ Puerta de Granada, nº 19). 12 a 16 de julio. Almuñécar (Granada)

DESAYUNO DE TRABAJO. APLICACIÓN DEL RD 404/2010 DE 31 DE MARZO

Este desayuno de trabajo organizado por Adecco, conjuntamente con Fremap y la colaboración de la ITSS, abordará entre otros aspectos la reforma propiciada por el RD 404/2010 de 31 de marzo, mediante una aplicación práctica para la empresa del Bonus para la disminución de la siniestralidad

Hotel AC Córdoba Palacio. Av de la Victoria s/n. 20 de julio. Córdoba

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así cómo profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Evaluación mediante el modelo EFQM. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Universidad de Granada está organizando el I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010. Este congreso, cuyo Comité de Honor está presidido por SSMM el Rey de España, pretende así abrir sus puertas a los distintos representantes y profesionales de las Administraciones Públicas a nivel Internacional para plantear y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos, científicos y jurídicos que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en los empleados de las Administraciones Públicas sino también en todo el personal que mantenga relaciones con ellas. Por este motivo me dirijo a usted con la intención de contar con su presencia o de quienes ustedes estimen oportuno, tienen de plazo hasta el 15 de diciembre para proponer modificaciones para el Programa Científico del Congreso: moderadores, ponentes, mesas, etc.

Para afrontar este interesante proyecto, contamos con la experiencia obtenida en el que constituyó el "I Congreso de Acción Social y Condiciones de Trabajo para Empleados de las

Administraciones Públicas” celebrado en el año 2006. La enorme acogida que tuvo aquella convocatoria nacional (1.350 congresistas y 108 ponentes) avala nuestra intención y deseo de celebrar la segunda edición del Congreso Nacional, que no duda en abrir sus puertas a nivel internacional. Nos guía el convencimiento de que sólo desde la técnica del estudio comparado podemos encontrar los mínimos comunes denominadores en la solución a los problemas que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales en el personal objeto de nuestro análisis y estudio.

El contenido del Congreso está estructurado en grandes áreas temáticas tan interesantes como: Acción Social, Empleo en las Administraciones Públicas, Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Laborales, y La Financiación de las Políticas de Acción Social en las Administraciones Públicas. Las conclusiones temáticas a las que los ponentes y los participantes en las distintas mesas redondas lleguen, se expondrán en la mesa de conclusiones de este Congreso de Acción Social y Condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas, y serán objeto de su posterior publicación.

Palacio de Congresos de Granada, Paseo del Violón, s/n.16 a 19 de noviembre. Granada

IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO



El CGCOITAE organizará los próximos 17, 18 y 19 de noviembre a través de la Fundación IDEA/ Ángel García-Fogeda Prado y en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, el IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agroalimentario

Como viene siendo tradición, la excelente acogida de ediciones anteriores sitúa a este Congreso como un importante foro a nivel nacional, mediante el cual se da continuidad al proyecto iniciado en 2002 con el I Congreso Nacional, celebrado también en Madrid y seguido en 2004 y 2006 en Lérida y Santander, respectivamente. La pretensión por parte de la organización es de mantener el elevado nivel profesional y científico-técnico alcanzado en las anteriores ediciones con la presencia y colaboración de los expertos más cualificados en las diferentes materias.

La finalidad de este IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, es avanzar en el conocimiento científico y técnico que permita la creación y desarrollo de medidas para la mejora de los actuales índices de siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los agricultores, ganaderos y otros trabajadores de la industria agroalimentaria.

El Congreso estará compuesto por ponencias magistrales, mesas redondas, comunicaciones técnicas, zona de exposición con stands, demostraciones prácticas y visitas a empresas.

Esta nueva edición será un punto de encuentro y debate para que todos los profesionales, investigadores y expertos de las diferentes especialidades y representantes de los diversos agentes implicados (administraciones, empresarios, trabajadores, servicios de prevención, agentes sociales, etc.) contribuyan de este modo al análisis, fomento y promoción de la prevención de riesgos laborales en el sector, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos. El Congreso tendrá un claro contenido práctico y estará abierto a nuevas iniciativas, en aras a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y en consecuencia mejorar las condiciones del entorno laboral y calidad de vida de los hombres y mujeres que desarrollan su actividad en el ámbito rural y la industria alimentaria

Universidad de Almería. 17 a 19 de noviembre. Almería

Puede encontrar más información en su sitio web:

<http://congreso.agroprevencion.com/ivcongreso/>

FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB

La Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte -FADETRANS-, según sus estatutos y funcionamiento interno, tiene asignado entre sus objetivos la promoción de la actividad preventiva en empresarios y trabajadores, a través de la información y formación de aquellos riesgos presentes en las condiciones de trabajo habituales del sector, proponiendo para su control, un plan de actuación que permita eliminar o minimizar los riesgos identificados.

Dentro de las distintas acciones emprendidas para el logro de nuestros objetivos, se han editado una serie de publicaciones que de una forma amplia y a la vez precisa, permitan al

profesional del transporte por carretera realizar su labor diaria con unos adecuados parámetros de seguridad.

A través de su página web, www.fadetrans.com, se puede acceder de forma gratuita a las publicaciones que a continuación le listamos:

- Manual para la prl en el sector del transporte de viajeros en autobús
- Fichas técnicas de prevención de riesgos laborales

Noticias

CONVOCATORIAS

MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Universidades Andaluzas, ofrecen el Máster Oficial de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el curso 2010-2011, podrá encontrar, la siguiente oferta académica:

- Prevención de Riesgos Laborales (Almería)
- Prevención de Riesgos Laborales (Córdoba)
- Prevención de Riesgos Laborales (Huelva)
- Seguridad Integral en la Industria y Prevención De Riesgos Laborales (Sevilla)
- Seguridad Integral en la Edificación (Sevilla)
- Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente (Málaga)

Para obtener más información, pique en este enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia.html>

CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FUNDACIÓN MAPFRE en la Convocatoria de "Ayudas a la investigación 2010" promueve la financiación de más de 75 proyectos, en las áreas de salud (45), prevención y medio ambiente (20) y seguros (10). Estas ayudas representan un total general superior al millón de euros que se financiarán durante el ejercicio 2011. El objetivo es fomentar la investigación entre las instituciones y profesionales de España, Portugal y de los países iberoamericanos.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 11 de octubre de 2010.

El fallo se hará público en diciembre de 2010

Para más información pique en este enlace:

<http://www.mapfre.com/fundacion/es/becasypremios/pmma/becas/ayudas-investigacion-2010-bases-de-la-convocatoria.shtml>

ACTUALIDAD

DISPONIBLE EL INFORME ANUAL DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2009

Dentro de Europa en su conjunto, el año 2009 estuvo marcado por la crisis económica, el aumento de las tasas de desempleo y los esfuerzos desplegados por las economías de numerosos países para dejar atrás la recesión. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (la Agencia) ha seguido abogando en estos tiempos poco halagüeños por la importancia que reviste la SST para el desempeño eficaz de las organizaciones.

El balance de las actividades más sobresalientes que ha desarrollado la Agencia durante el año 2009 incluye la Encuesta europea en las empresas sobre los riesgos nuevos y emergentes (ESENER), la campaña «Trabajos saludables» sobre evaluación de riesgos, una encuesta paneuropea de opinión sobre la salud y la seguridad en el trabajo, un concurso fotográfico y el Galardón Cinematográfico «Lugares de Trabajo Saludables».

Para tener acceso a este informe, puede picar en este enlace:

http://osha.europa.eu/en/publications/annual_report/2009full/view?utm_source=oshmail&utm_medium=email&utm_campaign=oshmail-97

NOVEDADES

PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA.

Por medio de esta nueva aplicación, ya se pueden presentar telemáticamente solicitudes de inscripción en el RERA y de aprobación de planes en la web

Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de los trabajos comprendidos en el ámbito del Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, deberán comprobar que dichos contratistas o subcontratistas cuentan con el correspondiente plan de trabajo. A tales efectos, la empresa contratista o subcontratista deberá remitir a la empresa principal del plan de trabajo, una vez aprobado por la autoridad laboral.

Para la elaboración del plan de trabajo deberán ser consultados los representantes de los trabajadores.

- Plazo Presentación: Antes del inicio de los trabajos con riesgo de amianto debe estar aprobado.
- Plazo Resolución: 45 días (hábiles) desde la entrada en la Delegación Provincial de Empleo

Puede encontrar el trámite en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=191-urls

Esta nueva herramienta, permitirá agilizar los trámites relacionados con la presentación de solicitudes de inscripción en el RERA.

Durante el año 2009, se procedieron a inscribir 465 planes de trabajo y se inscribieron 96 empresas nuevas en el RERA, durante el año 2009.

ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=333>

MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

Se ha modificado el trámite en la web de la Consejería de Empleo (área de Prevención de Riesgos Laborales) referente a la apertura de Centros de Trabajo, conforme a la ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo y se ha eliminado el aviso previo, derogado por la Ley Ómnibus.

Puede acceder a este trámite y nuevo modelo mediante el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=102

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma.

Puede acceder al contenido de estas nuevas publicaciones, picando en los siguientes enlaces:

- [Folleto sobre prevención de riesgos frente a los plaguicidas](#)
- [Folleto sobre la Ley 32/2006 de Subcontratación](#)
- [Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo \(2010-2014\)](#)
http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1_2052_easst_2010-2014.pdf

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIÓN10.ES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma, relativos al Proyecto Prevención10.es

Puede acceder al contenido de éstos nuevos contenidos, picando en el siguiente enlace:

- [Prevención10.es - El portal de la prevención de riesgos laborales para la microempresa](#)

Consejos Preventivos

GOLPE DE CALOR. ASPECTOS BÁSICOS

En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc, puede darse el llamado "golpe de calor".

Éste, se caracteriza por aparecer de manera brusca y sin síntomas previos, dándose el fallo del sistema de termorregulación fisiológica, elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc., con alto riesgo de muerte.

No se debe confundir con la denominada "insolación", ya que ésta son el resultado de las exposiciones excesivas a los rayos del sol, y pueden abarcar desde molestias, en el mejor de los casos, hasta enfermedades más o menos graves, incluido el golpe de calor.

La falta de aclimatación al calor es uno de los factores personales más importantes. Los trabajadores no aclimatados pueden sufrir daños en condiciones de estrés térmico por calor que no son dañinas para sus compañeros que llevan tiempo trabajando en esas condiciones. *Ningún trabajador debería trabajar la jornada completa en condiciones de estrés térmico por calor sin estar aclimatado.*

La aclimatación al calor hace que el cuerpo sea capaz de tolerar mejor los efectos del calor, ya que favorece los mecanismos de termorregulación fisiológica: aumenta la producción del sudor y disminuye su contenido en sales, aumenta la vasodilatación periférica sin que la frecuencia cardíaca se eleve tanto. Con ello la temperatura central del cuerpo no se eleva tanto.

¿Cómo se puede conseguir al aclimatación al calor?

La aclimatación al calor no se consigue de forma inmediata. Es un proceso gradual que puede durar de 7 a 14 días. Durante el mismo, el cuerpo se va adaptando a realizar una determinada actividad física en condiciones ambientales calurosas. El primer día de trabajo sólo se debe trabajar en esas condiciones la mitad de la jornada; después cada día se irá aumentando un poco el tiempo de trabajo (10% de la jornada normal) hasta llegar a la jornada completa. Los aumentos de la actividad física del trabajo o del calor o la humedad ambientales requerirán otra aclimatación a las nuevas circunstancias.

Cuando se deja de trabajar en esas condiciones durante tres semanas, como, por ejemplo, en vacaciones o durante una baja prolongada, se puede perder la aclimatación al calor. Ello implica que es necesario volver a aclimatarse al incorporarse nuevamente al trabajo. También se necesitará una nueva aclimatación si la actividad, el calor o la humedad aumentan bruscamente o hay que empezar a usar EPI.

Los trabajadores con enfermedades cardiovasculares, respiratorias, enfermedades de la piel, enfermedades de las glándulas sudoríparas, diabetes, insuficiencia renal, enfermedades gastrointestinales, epilepsia y enfermedades mentales son más vulnerables frente al estrés térmico por calor, por lo que **no deberían trabajar en condiciones de calor extremo.**

La toma de ciertos medicamentos, tanto prescritos por el médico como los que no necesitan receta médica, incrementa los riesgos, por lo que es importante preguntar al médico.

Algunos medicamentos actúan alterando la termorregulación natural del cuerpo (antihistamínicos, antidepresivos, tranquilizantes, etc.). Los diuréticos pueden facilitar la deshidratación.

¿Cómo prevenir los riesgos debidos al estrés térmico por calor?

Los trabajadores:

- deberán informar a sus superiores de si están aclimatados o no al calor; de si han tenido alguna vez problemas con el calor; de enfermedades crónicas que puedan padecer; de si están tomando alguna medicación.
- adaptarán el ritmo de trabajo a su tolerancia al calor.

Los períodos de descanso, deberán realizarse en lugares frescos cuando tengan mucho calor. Si se sientan mal, cesar la actividad y descansar en lugar fresco hasta que se recuperen, pues continuar trabajando puede ser muy peligroso.

- Se deberá evitar conducir si no están completamente recuperados.
- Se deberá beber agua con frecuencia durante el trabajo aunque no tengan sed. También es preciso seguir bebiendo agua cuando se está fuera del trabajo.
- Se evitará comer mucho y las comidas grasientas; comer fruta, verduras; tomar sal con las comidas.
- No se tomará alcohol (cerveza, vino etc.) ni drogas.
- Se evitarán bebidas con cafeína (café, refrescos de cola, etc.) y también las bebidas muy azucaradas.

Siempre es recomendable ir bien descansados al trabajo, pero en caso de calor intenso más. Así mismo es muy conveniente ducharse y refrescarse al finalizar el trabajo, así como usar ropa de verano, suelta, de tejidos frescos (algodón y lino) y colores claros que reflejen el calor radiante. Proteger la cabeza del sol (mejor con sombreros de ala ancha).

En cuanto a las obligaciones del empresario, éstos deberán:

- a. Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos, efectos y medidas preventivas.
- b. Adiestrarles en el reconocimiento de los primeros síntomas de las afecciones del calor en ellos mismos y en sus compañeros y en la aplicación de los primeros auxilios.
- c. Cuidar de que todos los trabajadores estén aclimatados al calor de acuerdo con el esfuerzo físico que vayan a realizar. Permitirles adaptar los ritmos de trabajo a su tolerancia al calor.
- d. Disponer de sitios de descanso frescos, cubiertos o a la sombra, y permitir a los trabajadores descansar cuando lo necesiten y especialmente en cuanto se sientan mal.
- e. Proporcionar agua fresca y aleccionar a los trabajadores para que la beban con frecuencia.
- f. Modificar procesos de trabajo para eliminar o reducir la emisión de calor y humedad y el esfuerzo físico excesivo. Proporcionar ayuda mecánica para disminuir este último.
- g. Reducir la temperatura en interiores favoreciendo la ventilación natural, usando ventiladores, aire acondicionado, etc.
- h. Organizar el trabajo para reducir el tiempo o la intensidad de la exposición: establecer pausas fijas o mejor permitir las pausas según las necesidades de los trabajadores; adecuar los horarios de trabajo al calor del sol; disponer que las tareas de más esfuerzo se hagan en las horas de menos calor; establecer rotaciones de los trabajadores, etc.
- i. Garantizar una vigilancia de la salud específica a los trabajadores, ya que si tienen problemas cardiovasculares, respiratorios, renales, diabetes, etc. son más sensibles a los efectos del estrés térmico.

En trabajos al aire libre, además, los empresarios deben aplicar medidas organizativas, como:

- o Estar atentos a las previsiones meteorológicas para planificar el trabajo diario y adoptar las medidas preventivas adecuadas. Además de la temperatura del aire, deben

tenerse en cuenta la humedad del aire (el riesgo aumenta al aumentar la humedad del aire) y la radiación solar (si el día es despejado, aumenta el riesgo). Los valores de temperatura a partir de los cuales los riesgos pueden ser inaceptables dependerán de si el trabajo es ligero (temperaturas más altas), moderado (temperaturas más bajas que en el caso de los ligeros) o pesado (temperaturas todavía más bajas).

- Para trabajos de tipo moderado, como los que frecuentemente se hacen en construcción y agricultura, los riesgos debidos al estrés térmico por calor pueden ser importantes, en un día cubierto y con una humedad relativa (HR) del 30%, cuando la temperatura alcanza los 33°C. Cada aumento de la HR del 10%, produce un riesgo comparable a un aumento de la temperatura de entre 2 °C y 3 °C. Si además el día estuviese completamente despejado, el riesgo sería comparable al producido por un aumento de la temperatura de unos 7 °C, mientras que si estuviese parcialmente cubierto, sería como el producido por un incremento de 3 °C.
- Procurar que el trabajo se haga en interiores o a la sombra.
- Disponer que las tareas de más esfuerzo físico se hagan en los momentos de menos calor de la jornada. El periodo más caluroso del día, al sol, en días despejados, es el comprendido entre las 2 de la tarde (las 12 de la mañana en hora solar) y las 5 y media de la tarde (las 3 y media de la tarde en hora solar).
- Durante las horas más calurosas del día evitar la realización de tareas pesadas, los trabajos especialmente peligrosos y el trabajo en solitario.
- En zonas donde el verano es caluroso, modificar los horarios de trabajo durante el verano para que, donde el proceso de trabajo lo permita, no se trabaje durante las horas de más calor del día.
- Establecer la rotación de trabajadores en las tareas donde puede haber mucho estrés térmico por calor.

¿Qué hacer ante un golpe de calor?

- *Colocar a la persona accidentada en un lugar fresco y aireado.* Se debe reducir la temperatura corporal disminuyendo la exposición al calor y facilitando la disipación de calor desde la piel. Se deben quitar las prendas innecesarias y airear a la víctima.

- *Refrescar la piel.* Es conveniente la aplicación de compresas de agua fría en la cabeza y empapar con agua fresca el resto del cuerpo. El enfriamiento del rostro y la cabeza puede ayudar a reducir la temperatura del cerebro. Es conveniente abanicar a la víctima para refrescar la piel.

- *No controlar las convulsiones.* Las convulsiones son movimientos musculares que se producen de manera incontrolada debido a un fallo en el sistema nervioso central. Si se intentan controlar estos movimientos, se podrían producir lesiones musculares o articulares importantes.

Es conveniente colocar algún objeto blando (ropa, almohada, cojín, etc.) debajo de la cabeza de la víctima para evitar que se golpee contra el suelo.

- *Trasladar al paciente a un hospital.*

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- RD 39/1997
- RD 486/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Folletos/Medicina/Ficheros/f_termostres_08.pdf
- ✓ ERGA 89
- ✓ UNE EN 27243:95. Estimación del estrés térmico del hombre en el trabajo basado en el índice WBGT

Normativa

DECRETO 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía

DECRETO 307/2010, de 15 de junio, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***